

SANTIAGO, 18 de febrero 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700924

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1700924, presentada por [REDACTED] el contribuyente **METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. RUT. N°99.289.000-2**, de fecha **17-02-2026**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de las multas e intereses aplicadas en el formulario 21, Folio N° **50969933**.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos como aquellos que obran en nuestros registros y sistemas computacionales.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándole el siguiente porcentaje de condonación, correspondientes a:

85% de interés penal **%** de multas asociadas al impuesto **%** de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, que estará **vigente por un plazo de 5 días hábiles** siguientes a la fecha señalada en el código 815, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO
PABLO
HENRIQUEZ
GUTIERREZ**

Firmado digitalmente por SERGIO
PABLO HENRIQUEZ GUTIERREZ
Nombre de reconocimiento (DN):
ou=DIRECCIÓN GRANDES
CONTRIBUYENTES, o=Servicio de
Impuestos Internos, c=CL,
se=DIRECCIÓN GRANDES
CONTRIBUYENTES, i=DIRECCIÓN
GRANDES CONTRIBUYENTES,
email=sergio.henriquez@sii.cl,
cn=SERGIO PABLO HENRIQUEZ
GUTIERREZ
Fecha: 2026.02.18 08:51:09 -03'00'

SERGIO HENRIQUEZ GUTIERREZ

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico:				
Notificación Res. Ex. N°1700924, de fecha 18 de febrero 2026 que incluye giro.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe